



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ROVIRA “EMSPUROVIRA” E.S.P.

INFORME DE AUDITORIA AL PROCESO DE ALMACEN Y COMPRAS

OFICINA DE CONTROL INTERNO

ROVIRA, AGOSTO 2026

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Barrio Centro Cel: 3134128618
gerencia@emspurovira.gov.co controlinterno@emspurovira.gov.co



NIT: 809.003.173-4

PROCESO AUDITADO:		GESTIÓN DE ALMACEN	
VIGENCIA		2026	
REPOSABLE DEL PROCESO:		TECNICO CON FUNCIONES DE ALMACEN Y ATENCION AL USUARIO PQR	
DESARROLLO			
OBJETIVO:		Verificar y evaluar el cumplimiento del proceso de manejo de inventarios, existencia y condición del inventario, además de contribuir al fortalecimiento de los principios de Autocontrol, Autogestión y Autorregulación que garanticen la sostenibilidad del Sistema de Control Interno de Gestión de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P. generando una sustentación de los procesos para la prestación de servicios con calidad y equidad, satisfaciendo a todos sus usuarios internos y externos. Así como el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones realizadas en auditoría interna de la vigencia anterior.	
OBJETIVOS ESPECIFICOS:		➤ Verificar el inventario en bodega y planta de tratamiento. ➤ Verificación de las pólizas de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P. ➤ Verificar las órdenes de compra y salida para la vigencia 2025. ➤ Verificar el estado de las hojas de vida de los bienes de propiedad de “EMSPUROVIRA” E.S.P. ➤ Verificar el procedimiento de bajas y perdidas de bienes.	
NORMATIVIDAD APLICABLE:			
• Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”. • Resolución 1512 de 2010 del Ministerio del Medio Ambiente por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones. • Ley 1474 del 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” • Decreto 943 de 2014 “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)”.			
EQUIPO AUDITOR:			
Jefe Oficina de Control Interno			



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

ALCANCE DE LA AUDITORIA:
Evidenciar el cumplimiento a las labores específicas del proceso Gestión de Almacén en cuanto a la Administración del almacén y manejo de inventarios.
PERSONAL QUE SE AUDITA:
TECNICO CON FUNCIONES DE ALMACEN Y ATENCION AL USUARIO PQR
DESARROLLO DE LA AUDITORIA
El Jefe de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P. en cumplimiento a lo reglamentado por la Ley 87 de 1993, Decreto 943 de 2014, Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción y de Atención al ciudadano, y al Plan acción y auditorías para la vigencia de 2026, se procede a presentar el informe de la Auditoría realizada al proceso de Almacén de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P. en los siguientes términos: El Profesional de Control Interno, informó al funcionario encargado del área de Almacén mediante oficio de la Auditoría que se practicaría en el proceso de Almacén correspondiente a la vigencia 2025 y primer semestre de 2026, mediante oficio numerado OCI: 026 del 22 de agosto de 2026, donde se realiza la solicitud y para lo cual se procedió a realizar la reunión de apertura de la auditoria en el mes de Agosto de 2026, solicitándose y entregándose unos documentos en aras de tener la hoja de ruta y presentar el correspondiente informe. En ese sentido como primera medida se procedió a realizar la revisión del proceso de entradas y salidas de insumos y materiales de almacén y por ende las existencias de mercancía en físico, frente al uso del software adquirido por la empresa. Por ultimo dentro de la revisión realizada a los comprobantes de compra y salida de inventarios se pudo establecer que se lleva control en el software (SYSCAFE) dispuesto para tal fin, así como también un archivo que contiene en detalle cada uno de los comprobantes, que coadyuva al objetivo de tener un control de entradas y salidas del almacén; y así reflejar las fluctuaciones de inventario con precisión, dado que los archivos entregados por almacén para la realización de la auditoria y estructuración del informe permiten una verificación precisa de la gestión del área de almacén de la empresa que da entrada a la posibilidad de conocer a fondo los flujos de insumos y materiales y evaluar el inventario existente. Seguido a lo anterior se realizó la verificación de las pólizas aportadas y adquiridas por la entidad, a lo cual se pudo evidenciar que las mismas están vigentes hasta el 03 de Octubre de 2026 y con los amparos de daños materiales combinados No. 1001468, póliza seguro responsabilidad civil No. 3000991 y póliza global sector oficial, No.



NIT: 809.003.173-4

3000751 expedidas por LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, lo anterior dado la gran importancia y necesidad de blindar a la entidad ante la posibilidad de la ocurrencia de eventos dañosos que se puede prevenir un detrimento con las pólizas y de esa manera no afrontar un gasto elevado en un momento determinado.

Ahora en el entendido de que la entidad cuenta con tres vehículos de su propiedad es preciso que el mismo cuente con el seguro obligatorio de Accidentes de tránsito SOAT, el cual se encuentra actualizado.

SOAT	POLIZA	VENCIMIENTO
MOTOCARRO PLACA 450 AAB	4308004797868000	29/12/2024
MOTOCARRO PLACA 468 AEX	4308007186051000	12/09/2026
MOTO PLACA NHL48H	3440038800	03/09/2026

RTM	NUMERO CERTIFICADO	VENCIMIENTO
MOTOCARRO PLACA 450 AAB	4308004797868000	20/11/2024
MOTOCARRO PLACA 468 AEX	N/A	N/A
MOTO PLACA NHL48H	N/A	N/A

Es preciso indicar que el vehículo tipo motocarro de placas 450 AAB no se encuentra en uso dado que requiere una intervención mecánica para su óptimo funcionamiento.

El área de almacén ante la solicitud de este despacho de las hojas de vida de los equipos aportó los documentos y fue posible la verificación de estos por dependencia a lo que si bien es cierto el área de almacén expidió información de los equipos de propiedad de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira "EMSPUROVIRA" E.S.P, que contiene datos tales como:

Tipo de equipo	Marca	Referencia
----------------	-------	------------

Ya se evidencian datos propios que se requieren para las hojas de vida de los equipos con el ánimo de establecer datos importantes para estos bienes de la entidad como lo son los mantenimientos, repuestos, sub-equipos, información de planos entre otros, dejando entre ver que hay avance con respecto a la auditoría realizada durante la vigencia 2025, con una mejoría en cuanto a la estructuración de las hojas de vida de los equipos.

AREA GERENCIA

EQUIPO	MARCA	MODELO
COMPUTADOR TODO EN UNO	HP	20-C2172A



NIT: 809.003.173-4

EQUIPO	MARCA	SERIAL	REFERENCIA
COMPUTADOR	DELL	ST:4475Q74	MFGYR:2025

AREA CONTROL INTERNO

EQUIPO	MARCA	SERIAL	MODELO
COMPUTADOR			
MONITOR	COMPUMAX	ML2024 CM25B041215	ML2024CM
CPU	COMPUMAX	500SN46113 OE:9972	9051-900-0425
UPS	ICONNEX 850 VA	S/N 25021701312	GP 850

AREA TESORERIA

EQUIPO	MARCA	SERIAL	MODELO
COMPUTADOR			
MONITOR	COMPUMAX	ML2024 CM25B041212	ML2024CM
CPU	COMPUMAX	500S/N46133	9051-900-0425
UPS	ICONNEX 850 VA	S/N 25021701309	GP 850

AREA CONTABILIDAD

EQUIPO	MARCA	SERIAL	MODELO
COMPUTADOR	COMPUMAX		
MONITOR	COMPUMAX	ML2024 CM25B041781	ML2024CM
CPU	COMPUMAX	500S/N 46144	9051-900-0425
UPS	ICONNEX 850 VA	S/N 25021701311	GP 850

AREA FACTURACION

EQUIPO	MARCA	SERIAL	MODELO
COMPUTADOR	COMPUMAX		
MONITOR	COMPUMAX	ML2024 CM25B041224	ML2024CM



NIT: 809.003.173-4

CPU	COMPUMAX	500SN46135 OE: 9972	9051-900-0425
UPS	ICONNEX 850 VA	S/N 25021701014	GP 850

AREA FACTURACION (SERVIDOR)

EQUIPO	MARCA	SERIAL	MODELO
COMPUTADOR			
MONITOR	ACER	SNID 20805361742	G185HV
CPU		MXQ047OK25	WIN-URC801FTIOK
UPS			

ALMACEN Y P.Q.R.S

EQUIPO	MARCA	SERIAL	MODELO
COMPUTADOR			
MONITOR	COMPUMAX	ML2024 CM25B041195	ML2024CM
CPU	COMPUMAX	500SN46136 OE:9972	9051-900-0425
UPS	ICONNEX 850 VA	S/N 25021701310	GP850

IMPRESORA MULTIFUNCIONAL KYOCERA M2640 IDW

EQUIPO	MARCA	SERIAL
IMPRESORA	KYOCERA	632983043370

IMPRESORA HP LASERJET PROFESSIONAL P1102W (TESORERIA)

EQUIPO	MARCA	SERIAL
IMPRESORA	HP	VND3N06551

IMPRESORA HP LASERJET PROFESSIONAL P1102W (ALMACEN)

EQUIPO	MARCA	SERIAL
IMPRESORA	HP	VND3N00677

Al momento de poner en conocimiento del almacenista e indagar sobre la realizaci3n de



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

inventarios físicos, el almacenista allego documentos soporte, que constatan esta función a cargo del almacén a corte Agosto 30 de 2026 en donde se pudo evidenciar que el mismo recae sobre los elementos de propiedad de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P. y que se encuentran a disposición de la PTAP, así como también se tiene inventariado los elementos adquiridos mediante donación por parte de la EDAT.

La entidad cuenta con la propiedad de tres (03) vehículos: dos (02) tipo motocarro y una (01) motocicleta, se pudo verificar que los mismos cuentan con hoja de vida donde se realizó la verificación del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT del motocarro de placa 468 AEX y de la motocicleta de placa NHL48H los cuales se encuentran vigentes a la fecha, en cuanto al vehículo motocarro de placa 450 AAB no se encuentra vigente el SOAT, ya que desde el año 2024 este vehículo no se encuentra en uso.

Por otra parte, el certificado de Revisión Técnico - mecánica y de gases contaminantes RTM para el vehículo tipo motocarro de placa 468 AEX se tiene previsto realizarse en el mes de septiembre del presente año 2026, ya que el motocarro se adquirió el 11 de septiembre de 2024, por lo cual la primera revisión tecno mecánica se debe realizar dos (02) años después de la compra.

De igual forma la motocicleta de placa NHL48H adquirida durante la vigencia 2025, tendrá previsto realizar la tecno mecánica en la vigencia 2027, por lo cual no cuenta con el certificado de Revisión Técnico - mecánica y de gases contaminantes RTM para la actual vigencia 2026. Es importante decir que, al momento de adquirir esta moto, se adquirió un seguro de motos en el concesionario directamente con numero de póliza P2973484 con vigencia hasta el 16 de septiembre de 2026.

En cuanto al vehículo tipo motocarro de placas 450 AAB no se encuentra vigente la Revisión Tecno-mecánica, dado que el vehículo no se encuentra en uso desde la vigencia 2024.

Por otro lado, se puede evidenciar que la empresa se encuentra al día en los pagos efectuados por concepto de impuestos sobre vehículo automotor, ya que en la carpeta del vehículo tipo motocarro de placas 468AEX marca VAISAND, reposa el comprobante no. 96304318 por valor de Doscientos Setenta mil pesos (\$270.000,00) m/cte. Que corresponde al pago del año gravable 2026.



NIT: 809.003.173-4

También se evidencia el pago efectuado por concepto de impuestos sobre vehículo automotor del vehículo tipo motocarro de placas 450AAB marca PIAGGIO, por valor de Ciento Cuarenta y Nueve mil Setecientos (\$149.700,00) M/Cte. Que corresponde al pago del año gravable 2026.

Del vehículo tipo motocicleta de placas NHL48H no se evidencia pago de impuestos, teniendo en cuenta que es un vehículo registrado bajo la modalidad de servicio oficial, por lo que no debe pagar el impuesto sobre vehículos automotores.

En cuanto a los mantenimientos preventivos y/o correctivos que se realizan a cada vehículo, se encontró en la carpeta de la motocicleta HONDA de placa NHL48H, las ordenes de servicio por mantenimiento.

En la carpeta del vehículo tipo motocarro de placa 468AEX marca VAISAND, solo se evidencia mantenimiento de los 2.000 km. hasta febrero de 2025.

El vehículo tipo motocarro de placa 450 AAB marca PIAGGIO, no evidencia mantenimientos durante la vigencia 2025 y primer semestre de 2026, teniendo en cuenta que este vehículo no se encuentra en funcionamiento.

Dentro de las observaciones realizadas al área de almacén se evidencio que se encuentran los siguientes equipos en calidad de inservibles, por lo que los mismos se encuentran para dar de baja.

EQUIPOS DE OFICINA PARA DAR DE BAJA

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTOS	CANTIDAD	ESTADO
01	Impresora Ricoh Aficio MP 301	1	Mal estado
02	Impresora Ricoh Aficio MP 4002	1	Mal estado
03	Impresora EPSON 2180 papel continuo	1	Mal estado
04	Impresora Multifuncional LEXMAR X 5470	1	Mal estado
05	Impresora HP LASSER JET Profesional multifuncional M47 Dm	1	Mal estado
06	UPS 280	1	Mal estado
07	Impresora LASSER JET 3015 Serial No. VDN 3F68991	1	Mal estado
08	Impresora LASSER HP. P205 5DN 30PPM 266MH2 1200	1	Mal estado



NIT: 809.003.173-4

09	Computador para escritorio Disco duro de 1 Tera Monitor LG 22" LED	1	Mal estado
10	Monitor LG 1905 PULGADAS	1	Mal estado
11	Impresora a color multifuncional Marca EPSON con sistema continuo	1	Mal estado
12	Sillas Magnum color blanco	12	Mal estado
11	CD con generadores archivos planos cargue de información	1	Mal estado

En ese sentido se puede evidenciar que durante la vigencia 2025 y parte de la vigencia 2026 auditada no se ha efectuado depuración del inventario de bienes propiedad de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira "EMSPUROVIRA" E.S.P.

En cuanto a la bodega de Almacén, aunque se cuenta con poca iluminación y ventilación, se evidencia avance en la organización de los materiales, ya que se ven más estantes y por ende mejor organización de los diferentes accesorios y materiales en la bodega, mostrando un mejoramiento en las condiciones de conservación requeridas para los bienes que se depositan allí.

La Vida Útil de las propiedades, planta y equipo debe revisarse como mínimo una vez al año, si las expectativas difieren significativamente de las estimaciones previas, por razones tales como adiciones o mejoras, avances tecnológicos, políticas de mantenimiento y reparaciones, obsolescencia u otros factores, que pueda fijar una vida útil diferente, debe ser registrado.

Se insiste trabajar en la formulación de la matriz de riesgos de Almacén, de conformidad con la Ley 1474 del 2011 con el fin de realizar los controles a los riesgos identificados en la dependencia, evitando la materialización del riesgo.

RESUMEN DE LOS HALLAZGOS

1. La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira "EMSPUROVIRA" E.S.P no cuenta con un MANUAL DE ALMACEN, por consiguiente, carece de lineamientos para la administración de los bienes que posee o una herramienta que permita unificar los criterios para administrar los bienes muebles e inmuebles que requiere para su normal funcionamiento y garantizar la correcta recepción, almacenamiento, ingreso, suministros, bajas, registros e inventarios físicos.
2. No hay estructurada ni implementada una matriz de riesgos de Almacén, de



NIT: 809.003.173-4

conformidad con la Ley 1474 del 2011 en aras de identificar controles a los riesgos identificados en la dependencia, evitando la materialización del riesgo.

FORTALEZAS

1. Se realizó la revisión de los elementos o accesorios en existencia en el almacén, los cuales se evidenciaron que coinciden de conformidad con la información aportada desde el software SYSCAFE.
2. Se tiene una persona encargada y capacitada en el tema de Almacén, en virtud de que esta creado el cargo de TECNICO con funciones de ALMACEN Y ATENCION AL USUARIO PQR.
3. La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira "EMSPUROVIRA" E.S.P. actualmente cuenta con el software SYSCAFE el cual contiene el módulo de almacén.
4. Se cuenta con bodega para almacenamiento de materiales e insumos.
5. Se encuentran constituidas las pólizas que amparan los diferentes riesgos así:
 - Seguro de daños materiales combinados póliza de daños materiales combinados, de Responsabilidad civil de daños a terceros No. 3000991 expedida por LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.
6. El seguro obligatorio de Accidentes de tránsito SOAT se encuentra actualizado para los dos (02) vehículos en funcionamiento: el primero tipo motocarro de placa 468AEX marca VAISAND y el segundo tipo motocicleta de placa NHL48H de marca HONDA las cuales son propiedad de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira "EMSPUROVIRA" E.S.P, así:

SOAT	POLIZA	VENCIMIENTO
MOTOCARRO PLACA 468 AEX	4308007186051000	12/09/2026
MOTO PLACA NHL48H	3440038800	03/09/2026

7. La entidad cuenta con la propiedad de tres (03) vehículos de transporte, dos vehículos tipo motocarro y una motocicleta, de los cuales solo se encuentra en funcionamiento la motocicleta y el motocarro de placa 468AEX, el cual cuenta con



NIT: 809.003.173-4

el soporte del seguro obligatorio de Accidentes de tránsito SOAT vigente. El motocarro de placa 450 AAB al no estar en funcionamiento no cuenta con seguro SOAT.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Teniendo en cuenta las hojas de vida de los equipos es importante que desde el área de almacén se implementen un Plan de Mantenimiento a los equipos de cómputo e impresoras, y demás activos que lo requieran.
- Continuar con el trámite requerido a fin de que los bienes inservibles; que por su desgaste, deterioro u obsolescencia no sean susceptibles de reparación o adaptación y se les pueda dar de baja, dada la importancia del retiro definitivo de los bienes muebles en el inventario y estados financieros de la Entidad.
- Diseñar e implementar el Manual de Procedimientos de Almacén para la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira "EMSPUROVIRA" E.S.P.
- Diseñar e implementar el manual de procedimiento para dar de baja bienes de propiedad de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira "EMSPUROVIRA" E.S.P.
- Aplicar el documento GUIA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO - ALMACEN, emitido por la FUNCION PUBLICA
- Se solicita llevar a cabo un plan de mejoramiento, que permita mejorar la gestión y el desempeño del área de almacén. El plan de mejoramiento debe ser presentado en el formato anexo al presente informe.
- Reglamentar la orden de suministro a fin de determinar el procedimiento y cuantía máxima, así como también los bienes y servicios a adquirir por medio de ese procedimiento.

Cordialmente,

MONICA JANNETH FIERRO ALVAREZ

Jefe Oficina de Control Interno